

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto les enviamos un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de Febrero del 1857; artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31, 47 fracción III y 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, 95, 99 y 212 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo PA/487/2021-2024, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento, tendrá verificativo a las **13:00 (trece) horas, del día 15 (quince) de febrero, del año 2024 (dos mil veinticuatro)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del cuórum legal para sesionar;
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- III. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición, que presenta el Síndico Municipal Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Síndico del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 24 de febrero del año 2024;**
- IV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 24 de febrero del año 2024;**
- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición, que presenta la Regidora Marcela Michel López, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice otorgar licencia por**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/063/2024/SG.
DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024.

tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con efectos inmediatos;

- VI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición, que presenta el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024;**
- VII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición, que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 01 de marzo del año 2024;**
- VIII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 26 de febrero del año 2024;**
- IX. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe la dispensa del trámite de autorización del contenido del acta de esta sesión del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, y autorización al Secretario General para proceder a su firma; y**
- X. Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/063/2024/SG.
DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 14 de febrero del 2024.

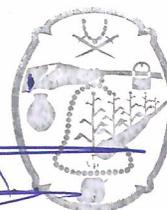
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

PRESIDENCIA



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE DICTAMINACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

JLOG/mepd/oblm.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/063/2024/SG.
DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024.